

184



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-552275

Fecha: 02/06/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JAIRO GONZALO CORREAL LEON	C	3096581	50	N
2	SANDRA PATRICIA QUINTERO SOLORIZANO	C	52123744	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	455	2009-03-04	SANTA FE DE BOGOTÁ	50	050S40128249

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 77H BIS A 57A 02 SUR - Código Postal: 110861.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

DG 52K SUR 81 03, FECHA: 2003-07-08

CL 57B BIS A S 81 03, FECHA: 1999-05-03

Código de sector catastral:

004540 85 24 000 00000

Cedula(s) Catastra(es)

D57CS T81 7 1

HIP: AAA0049RUHY

Número Predial Nal: 110010145084000850024000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)

35.4

Total área de construcción (m2)

62.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	87,858,000	2021
1	87,299,000	2020
2	98,257,000	2019
3	101,121,000	2018
4	64,651,000	2017
5	57,192,000	2016
6	53,991,000	2015
7	50,650,000	2014
8	36,883,000	2013
9	35,411,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 02 días del mes de Junio de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **35167E181621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

PEDRO JULIAN GOMEZ JARAMILLO
ABOGADO
Carrera 7ª No. 17-01 Oficina 712
Teléfono 2844213 Cel. 313-4235969, Bogotá D. C

Señor

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref. Ejecutivo Hipotecario BANCO POPULAR S.A. contra JORGE ARTURO PEÑA CITA y OTRA (Origen: Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá D.C. Radicación 2002-01434) ENTREGA AVALUO CATASTRAL INMUEBLE

PEDRO JULIÁN GÓMEZ JARAMILLO, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.25.470 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte actora, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del C. G. del P. me permito acompañar para que sea reconocido en el proceso el avalúo catastral del inmueble aquí perseguido, ubicado en la Carrera 77 H Bis A No.57-A-02 Sur, Bogotá D.C., con Folio de Matricula Inmobiliaria No.50S-40128249.

La diligencia de secuestro fue practicada el 30 de enero de 2008, por la Inspección 8C Distrital de Policía (Folio 165).

El avalúo que acompaño, es el correspondiente a la vigencia del año 2021, incrementado en cincuenta por ciento (50%), según certificación expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, que anexo.

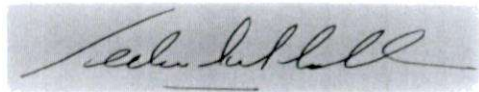
Por tanto:

AVALÚO CATASTRAL	\$ 87.858.000.00
Incremento (50%).	\$ 43.929.000.00
Total Avalúo	\$ 131.787.000.00

SON: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Correo electrónico: pjuliangomezj@hotmail.com. Desconozco el correo de la demandada.

Del señor Juez,



PEDRO JULIAN GÓMEZ JARAMILLO

T.P. No.25.470 C. S. de la J.
C.C. No.10.231.391 de Manizales
Correo Electrónico: pjuliangomezj@hotmail.com
Anexo: lo anunciado en (1) folio

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 012 2002 01434 00

Del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50S-40128249 el cual antecede presentado por la parte demandante, por secretaría córrase traslado de este por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2021
Por anotación en estado n.º 090 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ